



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 12 de marzo de 2013.-

VISTO:

Lo establecido en el Artículo 26° la Ordenanza N° 829 (Complementaria de Presupuesto Año 2013), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la normativa mencionada se establece el pago de bonificación por función al Personal Jerárquico,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Otorgase bonificación por función, del Cien por Ciento (100%), únicamente durante el mes de *marzo de 2013* y del **Cuarenta y Cinco por Ciento (45%) únicamente durante el mes de *abril de 2013*, de conformidad con el Artículo 26° de la Ordenanza N° 829 (Complementaria de Presupuesto Año 2013) al agente **Juan Carlos MACCHIA** DNI. N° 12.271.631, Legajo N° 6138, **Jefe de Departamento.-****

ARTICULO 2°: Notifíquesele al agente interesado, tome razón la Secretaría de Hacienda, la Dirección General de Contaduría y Dirección de Personal.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 399.-